



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Propositiones con Punto de Acuerdo, Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir dentro del programa sectorial de salud, generar estrategias y líneas de acción de carácter nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias, y dar cumplimiento de las disposiciones en materia de salud mental consideradas en la Ley General de Salud.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, inciso f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Propositiones con Punto de Acuerdo, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente.

METODOLOGÍA:

- I. En el Capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del presente punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

- II. En el Capítulo correspondiente a **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar el presente instrumento parlamentario en análisis.

I. ANTECEDENTES.

1. En sesión celebrada con fecha 15 de octubre del 2019, el Diputado César Agustín Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir dentro del programa sectorial de salud, generar estrategias y líneas de acción de carácter nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.
2. En la misma fecha mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-1147 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente
3. En sesión celebrada el pasado 15 de octubre de 2019 la Diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

Secretaría de Salud, a dar cumplimiento de las disposiciones en materia de salud mental consideradas en la Ley General de Salud.

4. En la misma fecha mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-1145 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- 1) La primera proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la salud como un estado completo de bienestar física, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. De acuerdo con este mismo organismo internacional la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

En nuestro país, de acuerdo con datos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo los trastornos mentales afectan a casi 30% de la población mexicana, sin embargo, sólo una quinta parte recibe tratamientos. En este mismo sentido, la promoción de la salud mental tendrá carácter prioritario, particularmente entre adolescentes y jóvenes. En México se registra una baja inversión histórica (alrededor de 2% del presupuesto nacional en salud) destinada a la atención de la salud mental, cuando la OMS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

recomienda invertir entre 5 y 10% del presupuesto de salud. La problemática se agudiza entre la población joven, quienes enfrentan niveles de prevalencia más altos de depresión y trastornos de ansiedad que, entre otras cosas, son causa de las altas tasas de incidencia de suicidio registradas en personas jóvenes (8 por cada 100 mil jóvenes).

Plan Nacional de Desarrollo, PND 2019-2024 publicado por el Gobierno de México se identificó a la Salud Mental como una de las principales preocupaciones de la población...siendo el siguiente paso, diseñar los programas sectoriales que se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley citada.

El Plan Nacional de Desarrollo establece como eje prioritario para el mejoramiento de la salud la promoción, la prevención de las enfermedades y la protección de la salud, siempre con perspectiva de género, apegado a criterios éticos y respondiendo al mosaico multicultural que caracteriza al país incorporando no sólo acciones propias de salud pública, sino también intervenciones que cambien el actuar de las personas, en general en todas aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o mental.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a incluir dentro del Programa Sectorial de Salud, como objetivo prioritario, generar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

estrategias y líneas de acción de carácter nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.

2) La segunda proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

La Organización Mundial de la salud (OMS) define a la salud como aquel estado de bienestar físico, mental y social de la persona, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades que limiten sus actividades.

En el mismo tenor, dentro del marco jurídico mexicano, Ley general de la Salud establece en su artículo 1 Bis el mismo concepto de salud que considera la OMS.

La salud es un derecho humano al que todos debemos tener el acceso y es obligación del estado garantizar el acceso a este derecho tan fundamental en las personas, por tal razón la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o., párrafo cuarto.

En México existen personas que padecen de alguna enfermedad de salud mental, y en consecuencia el nivel de vida que llevan no es el adecuado, toda vez que necesitan algún tratamiento y sobre todo una atención especializada para tratar el padecimiento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hubo 6 mil 557 defunciones originadas por un suicidio en el año 2017, siendo Aguascalientes la segunda más alta a nivel nacional.

En el mismo sentido, cerca del 33 por ciento de los adolescentes que integran una familia, alguna vez han tenido problemas de depresión, siendo casi el 70 por ciento de estos quienes lo padecen algunas veces al año y preocupantemente el 10 por ciento lo sufren diariamente.

Asimismo, las cifras del Inegi establecen que el 17 por ciento de las personas en México presenta al menos un trastorno mental y una de cada cuatro lo padecerá como mínimo una vez en su vida.

Del presupuesto en salud en México, durante el año 2018 sólo se destinó alrededor del 2 por ciento a la salud mental, cuando la OMS5 recomienda que se invierta entre el 5 por ciento y el 10 por ciento.

Además, el 80 por ciento del gasto en salud mental se emplea para mantener hospitales psiquiátricos, mientras que se destina muy poco a detección, prevención y rehabilitación.

Algunos problemas de salud mental como son:

- Trastornos de ansiedad
- Trastorno de pánico
- Trastorno obsesivo-compulsivo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

- Fobias
- Depresión
- Trastorno bipolar
- Trastornos del estado de ánimo
- Trastornos de la alimentación
- Trastornos de la personalidad
- Trastorno de estrés post-traumático
- Trastornos psicóticos
- Esquizofrenia

Este tipo que padecen las y los mexicanos en ocasiones no tienen un control, tratamiento, terapia o algún tipo de atención médica, psiquiátrica o psicológica que atienda tal situación y en ocasiones se agrava cuando no saben que lo padecen pues nunca han recibido información que los oriente sobre su status mental.

El origen por las que surgen este tipo de problemas mentales es por los siguientes factores:

- Pobreza
- Violencia
- Desempleo
- Inseguridad
- Bajos niveles de educación
- Genética
- Estrés o ser víctima de algún tipo de abuso



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

- Lesiones cerebrales
- Consumo de alcohol o drogas
- Padecer una enfermedad terminal
- Farmacodependencia

La conducta de las personas que sufren alguna de estas enfermedades suele cambiar pues afecta directamente al sistema nervioso, por lo que las personas no pueden contener sus emociones, se les dificulta la retención de algún dato o suceso, y suelen aislarse en ocasiones de la sociedad y familia, lo que dificulta su auxilio médico que pueda asistirlo.

Es por ello, que la Ley General de la Salud, en su artículo 73, establece la obligación de la Secretaría de Salud, así como a sus instituciones que dependen de ella, y a las 32 entidades federativas a:

- Mediante actividades recreativas, culturales y educativas a fin de que contribuyan en la salud mental de las personas.
- Hacer mayor promoción de la salud dando a conocer a la población como prevenir un problema de salud mental.
- Realizar acciones y campañas de promoción de los derechos de las personas con problemas mentales la no discriminación a fin de favorecer el acceso oportuno de la atención.
- Respetar los derechos humanos de las personas que padecen algún problema mental.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

-La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes.

De igual forma, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 39, la Secretaría de Salud cuenta con la facultad de elaborar y conducir la política nacional de servicios médicos y coordinar los programas de servicios a la salud.

Derivado de que la salud mental no es un solo un problema de México, si no es un problema a nivel internacional, la OMS ha declarado el 10 de octubre como el "Día Mundial de la Salud Mental" , como una medida que busca concentrar la atención en la identificación, tratamiento y prevención de la población que padezca este tipo de problemas.

Siendo consciente que la prevención empieza por un mejor conocimiento, la cultura de prevención que permita conocer y comprender los signos y síntomas que alerten una enfermedad mental, se tendrá un mayor control sobre esta población.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin que de manera estratégica y oportuna se dé cumplimiento a las disposiciones en materia de salud mental consideradas en la Ley General de Salud, procurando por



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

medio de campañas de difusión informativa y demás acciones institucionales se fortalezca y proteja la salud mental de los mexicanos.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, reconocemos la importancia del derecho a la salud consagrado en el artículo 4o de la Constitución, así como lo establecido en el artículo primero, referente a que todas las personas tienen derecho de gozar los derechos enmarcados en la Carta Magna.

SEGUNDA. Hacemos notable que esta proposición fue presentada en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud mental, celebrado el pasado 10 de octubre, la cual, en esta ocasión, se centró en la prevención del suicidio. En este sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo busca crear conciencia sobre los problemas de salud mental que actualmente están afectando a muchas personas en su ámbito personal, social y laboral, por lo cual es prioridad que los trastornos mentales sean incorporados como parte de la agenda pública.

TERCERA. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el mundo alrededor de 450 millones de individuos padecen algún tipo de trastorno mental, se dice que para el año 2020 la depresión será la segunda causa de discapacidad a nivel mundial.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

Por su parte, la Secretaría de Salud Federal estima que de los 15 millones de personas que padecen algún trastorno mental en México, la mayoría son adultos jóvenes en edad productiva. Los diagnósticos más comunes entre la población son: Depresión, Trastornos de Ansiedad, Trastorno por Déficit de Atención, Autismo, Trastornos de la conducta alimentaria.

CUARTA. En el marco de lo expuesto, el 27 de junio de 2019 fue aprobado en la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 remitido por el Ejecutivo Federal, siendo publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con la Ley de Planeación, el PND es el instrumento establecido por la ley donde se plasma el rumbo para el desempeño eficaz del Estado para cumplir con sus responsabilidades respecto al desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género. El PND debe tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y sus leyes reglamentarias, en el caso que nos ocupa, la Ley General de Salud.

En el PND de la Administración 2018-2024 y de acuerdo con la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Planeación Nacional del Desarrollo cuenta con tres grandes niveles:



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

- a) PND: Es el principal instrumento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el que se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.
- b) Programas especiales, sectoriales, regionales e institucionales que derivan del Plan, los cuales se vinculan con éste a través de Objetivos prioritarios que definirán la acción gubernamental.
- c) Organización de las asignaciones de recursos de los programas federales para el cumplimiento de los objetivos y metas, representado por los programas presupuestarios.

QUINTA. En este mismo orden de ideas, el 5 de julio de 2019, el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la Estrategia Nacional para Combatir y Prevenir las Adicciones que cuenta con un importante elemento de Salud Mental. En ese sentido el 23 de noviembre de este mismo año, el Doctor Juan Manuel Quijada Gaytán, titular de los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) señaló que en la Secretaría de Salud se lleva a cabo una reestructuración del sistema de salud mental, buscando atender las necesidades de la población, reducir la brecha de atención y disminuir el estigma.

En el boletín de prensa 316 de la Secretaría de Salud se señala:

“Esta reestructuración contempla la fusión de tres organismos: Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), Consejo Nacional Contrás las Adicciones (CONADIC) y el Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME), para crear la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA).”



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

En la CONASAMA se trabajará bajo un modelo comunitario con enfoque de atención primaria de salud de manera integral e intersectorial y respeto a los derechos humanos. Con este nuevo organismo se prevé que se amplíe el acceso a la atención en salud mental, adicciones y trastornos mentales prioritarios.”

SEXTA. Así, los Programas Sectoriales son creados para resolver el problema público, estableciendo estrategias y líneas de acción de carácter nacional, por ello, los integrantes de esta Comisión estamos a favor de exhortar a la Secretaría de Salud Federal a incluir dentro del Programa Sectorial de Salud, como objetivo prioritario generar estrategias y líneas de acción de carácter Nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a la consideración de la Honorable asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a incluir dentro del Programa Sectorial de Salud, como objetivo prioritario generar estrategias y líneas de acción de carácter Nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin que de manera estratégica y oportuna se dé cumplimiento a las disposiciones en materia de salud mental



COMISIÓN DE SALUD









DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

consideradas en la Ley General de Salud, procurando por medio de campañas de difusión informativa y demás acciones institucionales se fortalezca y proteja la salud mental de los mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 11 días del mes noviembre de 2019.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Miroslava Sánchez Galván Presidenta	MORENA			
	Dip. Alejandro Barroso Chávez Secretario	MORENA			
	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia Secretario	MORENA			
	Dip. Manuel Huerta Martínez Secretario	MORENA			
	Dip. Carmen Medel Palma Secretaria	MORENA			
	Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences Secretario	MORENA			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña Secretaria	MORENA			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Secretaria	MORENA			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. Frinne Azuara Yarzabal Secretaria	PRI			



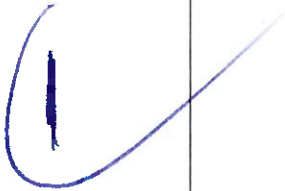






**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Elba Lorena Torres Díaz Secretaría	PES			
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Secretario	PT			
	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Secretaría	MC			
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Secretario	MORENA			
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo Integrante	PRI			











**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Adriana Aguilar Vázquez Integrante	MORENA			
	Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez Integrante	MORENA			
	Dip. Socorro Bahena Jiménez Integrante	MORENA			
	Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo Integrante	PES			
	Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez Integrante	MORENA			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA










COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez Integrante	PRD			
	Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez Integrante	PAN			
	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante	PVEM			
	Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante	MORENA			
	Dip. María Roselía Jiménez Pérez Integrante	PT			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Paola López Birlain Integrante	PAN			
	Dip. Juan Martínez Flores Integrante	MORENA			
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres Integrante	MORENA			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante	PAN			
	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante	MORENA			
	Dip. Graciela Sánchez Ortiz Integrante	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, GENERAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y SUS CONSECUENCIAS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONSIDERADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez Integrante	MC			
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González Integrante	PRI			
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez Integrante	MORENA			